



## COMUNICADO

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal j) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el sector público, a difundir a través del portal de información o página web, un "Resumen Ejecutivo de los contratos de Emergencia", informo que el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, no ha firmado ningún contrato de Emergencia durante el mes de Junio/2014, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,



Ing. Carlos Izurieta L.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

